



UGT INFORMA

REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

EDUCACIÓN

31 agosto 2020

Punto único. **MANUAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19.**

Toda la parte social valoramos la elaboración de este manual y pedimos que sea facilitado lo antes posible a los centros para que lo tengan cuando el personal se incorpore.

Desde **UGT** seguimos insistiendo en que **la apertura de los centros no se va a realizar de forma segura a menos que se reduzca el número de alumnos por aula como medida fundamental para garantizar que se pueda respetar la distancia de seguridad.** Además de esto pedimos que se tenga en cuenta la situación de contagios en las distintas localidades a la hora de valorar la apertura de los centros educativos.

Muchas de las medidas que contiene el manual son recomendaciones, como la toma de temperatura en los centros, priorización para la realización de actividades en espacios al aire libre, circuitos de circulación de personas en los centros, evitar la permanencia de personal en los pasillos, uso individual del material, etc.

Tras el análisis del documento, que resulta bastante completo, la Administración nos traslada las siguientes medidas adoptadas para abordar la situación por COVID-19 en los centros:

- **Se ha reforzado la plantilla de técnicos de prevención hasta un total de 16 técnicos en toda la región (mínimo 2 por provincia).**
- **Aumento del presupuesto para los centros en un 20%.**
- **Aumento del número de docentes para este curso.**
- **Apuesta por la digitalización, poniendo a disposición de los centros 75.000 dispositivos informáticos más.**
- **Estudio centro a centro proponiendo nuevas adjudicaciones para desdoblarse grupos donde no haya espacios suficientes.**
- **Posibilidad de llegar a acuerdos con Ayuntamientos para cesión de espacios.**
- **Se bajan las unidades necesarias para la contratación de otro TEJI en las Escuelas Infantiles de 8 a 6.**
- **Contratación de 24 profesionales de limpieza para reforzar la limpieza en las Escuelas Infantiles.**

- **Continuación con los programas de fisioterapia y enfermería en centros escolares con un total de 44 fisioterapeutas y 38 enfermeras en toda la región.**
- **Aumento en 22 ATEs destinados a los Centros de Educación Especial.**
- **Cobertura de todas las vacantes de personal de limpieza existentes en los centros educativos y están en trámites de dotar aquellas plazas desdotadas económicamente, intentando que haya profesionales de limpieza en todos los centros durante el horario escolar. Esto supone la contratación de 95 PLSD.**
- **Rastreadores COVID-19 específicos para los centros educativos.**
- **Realización de test a todo el personal que trabaja en centros educativos.** (Voluntario por parte del trabajador/a). Se han realizado ya al personal docente de carrera y se está empezando con el personal interino y personal no docente.

Respecto al **personal vulnerable** nos indican que por la actividad que se desarrolla en los centros en nivel de riesgo es de baja probabilidad de exposición en la mayoría de los casos, por lo que este personal se incorporará a su puesto de trabajo cuando su patología esté controlada. En caso contrario, el trabajador/a deberá iniciar el procedimiento establecido para el personal especialmente sensible y será valorado por los servicios de prevención.

En el borrador de protocolo presentado se indica que, las **docentes embarazadas** gozarán de una mayor protección. Es por ello que a la comunicación de su estado a través del Anexo II a la Delegación Provincial correspondiente, se tramitará de la manera más urgente posible, para que les sea aplicado el protocolo médico de embarazo, así como serología Covid-19.

A estos efectos, **las docentes embarazadas, NO SE INCORPORARÁN** al centro hasta que tengan el resultado de estas pruebas. En caso de reincorporación al centro, después de obtener los resultados, si así lo recomienda el médico de SESCAM, deben llevar mascarilla FFP2 (sin válvula) en el puesto de trabajo.

El personal docente que se encuentre de **baja por COVID-19**, (positivo, cuarentena, etc.) no podrá ser contratado cuando se realicen las adjudicaciones o llamamientos y no se le puede reservar la plaza, lo que sí se hará es mantener su posición en los listados para la siguiente adjudicación.

En los centros se contará con un equipo COVID siendo el propio centro el que decida quién será el responsable o coordinador del equipo, aunque la Administración indica que sería recomendable que fuese un miembro del equipo directivo o el coordinador/a de prevención.

No se ha atendido a la petición de ampliar el programa de enfermería escolar para abordar la situación por COVID-19 en los centros y lo que se ha hecho es referencia cada centro educativo a un centro de salud para facilitar la coordinación.

El próximo 3 de septiembre se presentará la nueva plataforma digital.

El equipo directivo del centro facilitará a todos los profesionales **información preventiva** al inicio de curso o contrato y consistirá en el Manual de Prevención COVID-19 y su ficha de evaluación de riesgos por COVID-19 (también estarán disponibles en la Intranet o portal del empleado). Además, se le entregará el EPI correspondiente según las tareas de su puesto de trabajo.

Seguiremos informando...